

Bases y Condiciones del Concurso

"50 PREMIOS DE \$100.000 -VALORANT"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A., RUT 76.967.692-9 ("Tenpo"), domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso denominado **"50 PREMIOS DE \$100.000 -VALORANT"**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en este Concurso.

Podrán participar de este Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos ("Participantes"):

1. Ser persona natural, mayor de 14 años y residir dentro del territorio de la República de Chile;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo ("Tarjeta Mastercard Tenpo"), y
3. Realizar, durante la vigencia de este Concurso, al menos una (1) compra de Valorant Points (VP) para el juego Valorant, con la Tarjeta Mastercard Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Fecha de vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será desde las 00:01 horas del 07 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que éste se comunique.

CUARTO: Cómo y cuándo se sortea el Premio.

Se seleccionarán 50 ganadores de entre los Participantes, a través de un sorteo aleatorio que se ejecutará mediante un sistema informático que funciona totalmente al azar, limitándose al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente, y no se seleccionará a ganadores suplentes.

El sorteo para determinar a los ganadores se realizará el día 06 de octubre del 2023.

QUINTO: En qué consisten los Premios y cuál es el Stock.

Se entregará un único premio consistente en \$100.000 (cien mil pesos chilenos), para cada uno de los Participantes que resulten ganadores.

La entrega de los premios, además, estará sujeta a un fondo total disponible de \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Ganadores serán informados el día del sorteo, mediante una notificación push a través de la App Tenpo y/o a través de un correo electrónico a la dirección registrada en su App Tenpo.

Los premios sólo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Mastercard Tenpo ("Cuenta Tenpo") de cada Participante ganador, con un máximo de 7 días hábiles, y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del beneficio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta Tenpo de cada Participante.

Los Participantes beneficiados serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en este Concurso implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su conocimiento, comprensión y total aceptación de estas Bases y sus eventuales modificaciones, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en este Concurso.

OCTAVO: Exclusiones de Participación.

Se hace presente que no podrán participar de este Concurso ni recibir premio alguno, los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA., Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.

El presente Concurso es exclusivo para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial, mayores de 14 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo o Teenpo. Por tanto, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del

público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente Concurso.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita el presente Concurso. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.